



C.P. Antonio Morales Oropeza
 Director de Seguimiento de Programas
 Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo



Oficio No.: SDIF/DDGSDIF/SDGO/DSPC/659/2023

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

FECHA DE ELABORACIÓN
29/08/2023

DATOS GENERALES	
NOMBRE DEL COMISIONADO	Jesús Armando Dzul Can
CARGO DEL COMISIONADO	Responsable de la implementación del PSBC en el municipio de Bacalar
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios
PERIODO DE LA COMISIÓN	18/08/2023
LUGAR DE LA COMISIÓN	Nuevo Becar, municipio de Othón P. Blanco
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 435.00

ACTIVIDADES REALIZADAS: Di a conocer a los habitantes de Nuevo Becar, las características del Programa de Salud y Bienestar Comunitario así como los requerimientos para su implementación.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se establecieron los compromisos de participación para la implementación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario en la localidad de Nuevo Becar del municipio de Othón P. Blanco.

CONTRIBUCIONES: Se dieron a conocer a los habitantes de Nuevo Becar, las características del Programa de Salud y Bienestar Comunitario así como los requerimientos para su implementación.

CONCLUSIÓN: Se establecieron los compromisos y requerimientos para la implementación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario en la localidad de Nuevo Becar del municipio de Othón P. Blanco, además de integró el grupo de desarrollo y el comité de vigilancia ciudadana.

FIRMA DEL COMISIONADO



Jesús Armando Dzul
Can

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS.
COMUNITARIOS DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

Y PASAJES: SDIF/0065DIF/SDGOL05ACD/659/2023

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C. Jesús Armando Dzul Can
LABORO EN ESTA CIUDAD DE: Nuevo Becar, municipio de Othón P. Blanco.
LOS DÍAS: 18/08/2023

Pablo San Martín Santiago
NOMBRE Y FIRMA



AYUNTAMIENTO
OTÓN P. BLANCO
PERIODO DE GOBIERNO 2021 - 2024

DELEGACIÓN
SELLO
NUEVO BECAR

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

[Signature]

C.P. ANTONIO MORALES OROPEZA
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL SISTEMA
DIF QUINTANA ROO



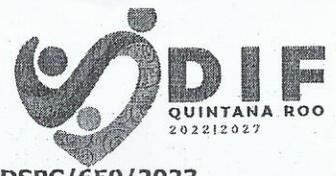
DIF
QUINTANA ROO
2022/2027

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS
COMUNITARIOS





**Dirección de Seguimiento de
Programas Comunitarios del Sistema
DIF Quintana Roo**



Oficio de Comisión No. **SDIF/DDGSDIF/SDGO/DSPC/659/2023**

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2023	3	Confianza	1000	Promotor Comunitario	Responsable de la implementación del Programa Salud y Bienestar Comunitario en el Municipio de Bacalar, Quintana Roo	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

Nombre completo del (la) servidor(a) público(a)			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del servidor público	Importe ejercido por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
Jesús Armando	Dzul	Can	Dar a conocer a los habitantes de las comunidades, las características del Programa de Salud y Bienestar Comunitario y establecer los compromisos de participación para su implementación	Nacional	N/A	N/A
R.F.C.: DUCJ8207116P6						

Lugar de adscripción del comisionado			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión	Medio de Transporte	Periodo del encargo o comisión	
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad			Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Nuevo Becar, municipio de Othón Blanco P.	Dar a conocer a los habitantes de las comunidades, las características del Programa de Salud y Bienestar Comunitario y establecer los compromisos de participación para su implementación	Terrestre	18/08/2023	18/08/2023

Importe ejercido por el encargo o comisión

Clave (s) Presupuestal (es): 21126133-13-3412-E019C08000000-04062-37501-1101-18-001

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos	Importe ejercido con motivo del encargo o comisión	Importe de gastos no erogados derivados del encargo o comisión
37501	Viáticos	\$435.00		

Respecto a los informes sobre el encargo o comisión

Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado	Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado	Hipervínculo a los comprobantes fiscales o constancia de desempeño de labores	Hipervínculo a los Lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes
			https://bit.ly/2wg9MaC

EL COMISIONADO

C. Jesús Armando Dzul Can
Responsable de la implementación del PSBC en el municipio de Bacalar

AUTORIZACIÓN
JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO

C.P. Antonio Morales Oropeza
Director de Seguimiento de Programas Comunitarios

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

C.P. Verónica del Pilar Zavala Pérez
Subdirectora General Administrativa del Sistema DIF Quintana Roo

Banco: Banamex: 5256-7839-9823-7698

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.